

Ampliación Escuela Los Andes B° 640 Viviendas	Ushuaia	6 meses	900.000,00	900.000,00	0,00	X		Idem
Construcción Escuela EGB 3 y Polim. 2da y 3ra Etapa	Tolhuin	1 año	2.500.000,00	2.000.000,00	500.000,00	X		Idem
Gimnasio Esc. 22 - 27 y Jardín N° 4	Río Grande	1 año	1.458.835,00	1.458.835,00	0,00	X		Financiación fondos PRO.ME.BA.PRO Y P.D.P II
Construcción S.U.M. B° Cabo Peña	Río Grande	3 meses	71.329,00	71.329,00	0,00	X		Financiación fondos PRO.ME.BA.PRO Y P.D.P II
Centro Periférico, S.U.M. Y garita policial Chacra 4	Río Grande	6 meses	147.721,00	147.721,00	0,00	X		Financiación fondos PRO.ME.BA.PRO Y P.D.P II
Ampliación y refacc. Salón Parroquial y S.U.M.	Río Grande	3 meses	128.856,00	128.856,00	0,00	X		Financiación fondos PRO.ME.BA.PRO Y P.D.P II
Equipam. Comunitario y Mejoram. B° Textil	Río Grande	3 meses	73.562,00	73.562,00	0,00	X		Financiación fondos PRO.ME.BA.PRO Y P.D.P II
Ampliación y refacc. Sede C.A.P.O.	Río Grande	3 meses	76.979,00	76.979,00	0,00	X		Financiación fondos PRO.ME.BA.PRO Y P.D.P II
Construcción S.U.M. B° Reconquista	Río Grande	3 meses	73.848,00	73.848,00	0,00	X		Financiación fondos PRO.ME.BA.PRO Y P.D.P II
Escuela E.G.B. 3 en la ciudad de Río Grande	Río Grande	18 meses	2.250.000,00	1.000.000,00	1.250.000,00	X		Constituye un verdadero compromiso llevar adelante obras que vienen a satisfacer la demanda educativa en la Ciudad de Río Grande, en los niveles medios de la enseñanza oficial, de manera de cubrir el crecimiento de la matrícula escolar y las necesidades de brindarle a los jóvenes las instalaciones indispensables para la práctica deportiva y la recreación.
<b>Sub Total</b>			<b>33.141.130,00</b>	<b>16.311.130,00</b>	<b>16.830.000,00</b>	<b>28.860.000,00</b>	<b>4.281.130,00</b>	



Proyectos de Obra	Ubicación Geográfica	Tiempo estimado de ejecución	Costo Total del proyecto	Inversión		Financiación		Breve descripción
				2004	2005/2007	propia	a gestionar	
<b>Seguridad</b>								
Colonia penal Tolhuin 1era. Etapa	Tolhuin	2 años	4.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00		X	De acuerdo a las normas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se construirá una Colonia Penal modelo que permita la rehabilitación de internos con condena.
Obras varias	Rio Grande	2 años	600.000,00	200.000,00	400.000,00	X		Se trata de obras varias de remodelación, refacción, reconstrucción y nuevas instalaciones de la Policía de la Provincia.
Obras varias	Ushuaia	2 años	500.000,00	200.000,00	300.000,00	X		Idem en la ciudad de Ushuaia
<b>Sub Total</b>			<b>5.100.000,00</b>	<b>2.400.000,00</b>	<b>2.700.000,00</b>	<b>1.100.000,00</b>	<b>4.000.000,00</b>	
<b>Dirección Provincial de Puertos</b>								
Puerto Comercial, muelle de cargas y de operaciones Antárticas	Ushuaia	2 años	30.000.000,00	5.000.000,00	25.000.000,00		X	El presente Turístico de Ushuaia requerirá a la brevedad, de la exclusividad del actual muelle para este uso. Esto hará necesario el traslado de las actividades comerciales y de cargas a nuevos muelles, evitando de esta forma la incompatibilidad de usos que pueda ocasionar graves accidentes en la maniobra de contenedores y el tráfico de camiones pesados en el área central de la ciudad.
Muelle de Operaciones Antárticas	Ushuaia	2 años	10.000.000,00	3.000.000,00	7.000.000,00		X	
Parque Antártico 1ª Etapa	Ushuaia	1 año	3.500.000,00	2.500.000,00	1.000.000,00	X		Sector de servicios, apoyo logístico y abastecimiento de buque antárticos de la armada, investigación y turismo.
Terminal para pasajeros Muelle Turístico	Ushuaia	18 meses	3.500.000,00	1.500.000,00	2.000.000,00		X	Terminal con servicios, control aduanero, etc. para pasajeros de cruceros.



Puerto Comercial	Río Grande	3 años	180.000.000,00	20.000.000,00	160.000.000,00				X	Se presupuesta, sujeta a la obtención del financiamiento y de los recursos específicos que se disponen, la continuación de la Obra del Puerto de Río Grande o el inicio de una obra nueva, previo estudio de su definitiva localización y los reales requerimientos operativos y funcionales de esta obra. Se evaluarán las distintas alternativas, tanto en lo que hace al proyecto en sí mismo, como a las potenciales actividades o servicios que se pretendan atender desde dicho puerto. Se la considera como la obra de mayor prioridad para el desarrollo económico de la ciudad de Río Grande y toda su área de influencia.
<b>Sub Total</b>			<b>227.000.000,00</b>	<b>32.000.000,00</b>	<b>195.000.000,00</b>	<b>3.500.000,00</b>	<b>223.500.000,00</b>			



Proyectos de Obra	Ubicación Geográfica	Tiempo estimado de ejecución	Costo Total del proyecto	Inversión		Financiación		Breve descripción
				2004	2005/2007	propia	a gestionar	
<b>Dirección Prov. de Obras y Servicios Sanitarios</b>								
Edificios, regularización, mejoramiento sistemas, obras menores	Ushuaia/Tolh.	1 año	1.178.000,00	1.178.000,00	0,00	X		Se continuará con la ejecución de obras que hacen al tendido de nuevas redes, el mejoramiento de los sistemas troncales, así como la ampliación de sistemas y otras obras complementarias, indispensables para la captación, tratamiento, potabilización y distribución de agua potable en la ciudad de Ushuaia. Algunas de estas obras serán financiadas con recursos de la propia Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, y otras que requieren de una mayor inversión, serán tramitadas las fuentes financieras o programas que permitan su financiamiento. El crecimiento urbano y demográfico de Ushuaia, con sus dificultades topográficas tan particulares, requieren de una constante inversión y ampliación de este vital servicio.
Azud cota 176 - 1º etapa	Ushuaia	6 meses	3.730.000,00	3.730.000,00	0,00		X	
Mejoramiento sistemas troncales	Ushuaia	1 año	946.020,00	946.020,00	0,00	X		
Ampliación Redes	Ushuaia	1 año	1.879.016,00	1.879.016,00	0,00	X		
Obras Complem. Plas. Potabilizad.	Ushuaia	1 año	307.893,00	307.893,00	0,00		X	
Pozas de Bombeo	San Sebastián Tolhuin	3 meses	170.879,00	170.879,00	0,00	X		
Planta Tratam. Líquidos cloacales	Tolhuin	6 meses	108.232,00	108.232,00	0,00	X		
Ampliación Cisternas	Ushuaia	6 meses	470.000,00	470.000,00	0,00	X		
Recambio redes de agua y cloaca	Ushuaia	3 meses	435.000,00	435.000,00	0,00	X		
Ampliación Planta Potabilizadora	Ushuaia	6 meses	2.950.000,00	950.000,00	2.000.000,00		X	
<b>Sub Total</b>			<b>12.175.040,00</b>	<b>10.175.040,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>5.187.147,00</b>	<b>6.987.893,00</b>	



Proyectos de Obra	Ubicación Geográfica	Tiempo estimado de ejecución	Costo Total del proyecto	Inversión		Financiación		Breve descripción
				2004	2005/2007	propia	a gestionar	
<b>Dirección Provincial de Energía</b>								
Provisión de Energía Puerto Almanza	Zona Rural	3 meses	25.000,00	25.000,00	0,00	X		Se trata de dotar de la infraestructura necesaria para brindar de servicios necesarios para consolidar el asentamiento y el desarrollo de las actividades productivas y extractivas, dedicadas a la explotación en industrialización del sector pesquero artesanal y la acuicultura.
Obras Varias	Tolhuin	6 meses	313.600,00	313.600,00	0,00	X		
Obras central y redes	Río Grande	1 año	956.200,00	956.200,00	0,00	X		
Líneas de Media Tensión	Zona Rural	1 año	60.000,00	60.000,00	0,00	X		
Sistema de 33 KV.	Ushuaia	4 años	2.436.801,83	1.300.000,00	1.136.801,83	X		
Estudio Factibilidad Parque Eólico	Ushuaia	6 meses	30.000,00	30.000,00	0,00	X		
Adquisición Repuestos y equipos	Ushuaia	1 año	616.600,00	616.600,00	0,00	X		
Obras Varias Iluminac., renovación, mejoramiento, mantenimiento.	Ushuaia	2 años	4.877.543,00	4.822.543,00	55.000,00	X		
<b>Sub Total</b>			<b>9.315.744,83</b>	<b>8.123.943,00</b>	<b>1.191.801,83</b>	<b>9.315.744,83</b>	<b>0,00</b>	



Proyectos de Obra	Ubicación Geográfica	Tiempo estimado de ejecución	Costo Total del proyecto	Inversión		Financiación		Breve descripción
				2004	2005/2007	propia	a gestionar	
<b>Instituto Provincial de la Vivienda</b>								
Obras en Ejecución	Ushuaia Tolhuin	2 años	1.396.004,00	1.396.004,00		X		Se prevén sólo las obras con financiamiento FONAVI y de fondos de recupero que se encuentran en ejecución o con principio de ejecución en 2004, considerándose una eventual reformulación de los planes y programas a futuro en función de las nuevas políticas que en materia de vivienda y desarrollo urbano se deben aplicar con impacto en la reactivación del empleo y el crecimiento de la economía local.
113 Viviendas sectores Varios	Ushuaia	2 años	7.000.000,00	7.000.000,00		X		
Infraestruct. B° Río Pipo 3° Etapa	Ushuaia	2 años	1.024.196,00	1.024.196,00		X		
Viviendas Chacra 13	Río Grande	2 años	6.779.800,00	6.779.800,00		X		
<b>Sub Total</b>			<b>16.200.000,00</b>	<b>16.200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.200.000,00</b>	<b>0,00</b>	

Proyectos de Obra	Ubicación Geográfica	Tiempo estimado de ejecución	Costo Total del proyecto	Inversión		Financiación		Breve descripción
				2004	2005/2007	propia	a gestionar	
<b>Administración de Aeropuertos</b>								
Remodelación pistas de rodaje Aeropuerto Internacional de Río Grande	Río Grande	3 años	3.580.000,00	1.000.000,00	2.580.000,00		X	La relevancia del turismo como principal actividad económica de nuestra Provincia y la región de la patagonia austral requiere del mejoramiento y modernización de los servicios aeroportuarios. En ese sentido, Río Grande necesita una fuerte inversión en mejorar las instalaciones, accesos y pistas de su aeropuerto internacional, con miras a convertirla en una verdadera opción turística a partir de sus particulares atractivos paisajísticos, faunísticos, históricos y temáticos que son cada vez más valorados por el turismo internacional.
Cercado, oficinas Aeródromo	Tolhuin	3 meses	100.000,00	100.000,00	0,00	X		Ídem para Tolhuin
Sector Cargas Aiuma	Ushuaia	6 meses	400.000,00	400.000,00	0,00	X		Se trata de ampliar las actuales instalaciones
Sector Antártico Aiuma	Ushuaia	6 meses	600.000,00	600.000,00	0,00	X		Las operaciones logísticas con el Sector Antártico de nuestra Provincia, requieren de instalaciones específicas, fundamentalmente a lo que hace al acopio, recepción y despacho de bienes y mercaderías con destino a la Antártida y sus bases nacionales y de terceros países.
<b>Sub Total</b>			<b>4.680.000,00</b>	<b>2.100.000,00</b>	<b>2.580.000,00</b>	<b>1.100.000,00</b>	<b>3.580.000,00</b>	
<b>Desarrollo Institucional y Turismo</b>								
Centro Polideportivo y Villa Olímpica Río Grande	Río Grande	2 años	4.550.000,00	2.000.000,00	2.550.000,00	X		El Deporte y la recreación de nuestra sociedad requiere de instalaciones adecuadas para la práctica de las distintas disciplinas deportivas y otros eventos, no solamente en espacios cubiertos y calefaccionados, sino también aquellos que se practiquen al aire libre. El crecimiento de nuestra población infantil y de jóvenes, hace necesario realizar una importante inversión en nuevos establecimientos con modernas instalaciones que permitan albergar a miles de niños, jóvenes y adultos y disfrutar del deporte en sus diversos niveles y disciplinas.
Centro Polideportivo	Ushuaia	1 año	3.800.000,00	2.000.000,00	1.800.000,00	X		

Edificio Administrativo de Gobierno (Anexo)	Ushuaia	18 meses	6.000.000,00	2.000.000,00	4.000.000,00	X	Las instalaciones donde funcionan las dependencias del Gobierno de la Provincia se encuentran dispersas en distintos edificios, muchos de ellos que devengan alquileres y enormes gastos de mantenimiento. En este caso se prevé la utilización de edificios preexistentes cuyas dimensiones alcancen para albergar todas las dependencias y oficinas que se encuentran descentralizadas de la Casa de Gobierno, optimizando su funcionamiento y la atención a la comunidad, provocando una mayor eficiencia operativa y funcional.
Centro de actividades invernales	Tolhuin	1 año	2.458.000,00	2.000.000,00	458.000,00	X	Tolhuin necesita desarrollar su potencial turístico, con obras que permitan colocarlo como destino de preferencia no sólo para la población local y regional, sino también como una verdadera alternativa orientada a captar el grueso del turismo internacional que aprecia su invaluable riqueza natural y paisajística.
Villa San Sebastián	S. Sebastián	2 años	3.000.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	X	Villa compuesta por 20 viviendas y equipamiento para personal de gendarmería, aduana, comisionado de frontera, pescadores artesanales y personal de turismo. Además de un parador, abastecimiento o minimercado, atención médica, local para difusión e información turística y control de transporte.
<b>Sub Total</b>			<b>19.808.000,00</b>	<b>9.500.000,00</b>	<b>10.308.000,00</b>	<b>19.808.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Desarrollo Social</b>							
Obras varias	Ushuaia	1 año	300.000,00	100.000,00	200.000,00	X	Se trata de la remodelación y refacción de los edificios e instalaciones de los diversos establecimientos destinados a la atención de la problemática social, la atención de niños, madres y personas con mayores dificultades económicas y sociales.
Obras varias	Río Grande	1 año	500.000,00	200.000,00	300.000,00	X	
<b>Sub Total</b>			<b>800.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>800.000,00</b>	<b>0,00</b>



Proyectos de Obra	Ubicación Geográfica	Tiempo estimado de ejecución	Costo Total del proyecto	Inversión		Financiación		Breve descripción
				2004	2005/2007	propia	a gestionar	
<b>Dirección Provincial de Vialidad</b>								
Terminación Camino del Atlántico	Zona rural	4 años	5.100.000,00	1.350.000,00	3.750.000,00	X		La continuidad de la Ruta Provincial N° 30 permitirá vincular al sector rural y principal circuito turístico costero de la zona sur de la provincia, cuyo valor antropológico, faunístico y paisajístico constituyen una reserva patrimonial que debe ser cuidadosamente tratada a la hora de abrirlo al mundo entero. Se prevé finalizar la obra vial hasta la zona de Puerto Almanza y de esta forma general el acceso a este paraje cuyo potencial productivo representa unos de los ejes de desarrollo sustentable de la Provincia. Esta obra irá complementada de las obras complementarias y equipamientos, que garanticen el máximo cuidado de las reservas antropológicas y ecológicas, así como las necesarias para evitar el deterioro o daño ambiental, histórico y cultural del lugar.
Pavimentación Cullen - San Sebastián	Zona rural	3 años	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00		X	
Apertura de nuevas trazas	Zona rural	4 años	2.180.000,00	1.630.000,00	550.000,00	X		Apertura de Rutas N° 29, 26, 117, 35.
Mejora y enripiados	Zona rural	4 años	3.430.000,00	800.000,00	2.630.000,00	X		Mejora de traza existentes
Obras básicas y de arte	Zona rural	4 años	1.310.000,00	100.000,00	1.210.000,00	X		Terraplenes, puentes, alcantarillas, etc.
Señalización y Seguridad	Rutas y Caminos	4 años	140.000,00	0,00	140.000,00	X		
Conservación por administración	Rutas y Caminos	4 años	800.000,00	255.000,00	545.000,00	X		Mantenimiento y limpieza con equipo y personal propio
Convenios con D.N.V.	Rutas y Caminos	4 años	7.600.000,00	1.800.000,00	5.800.000,00	X		Transferencia de funciones operativas
<b>Sub Total</b>			<b>60.560.000,00</b>	<b>5.935.000,00</b>	<b>54.625.000,00</b>		<b>40.000.000,00</b>	



Proyectos de Obra	Ubicación Geográfica	Tiempo estimado de ejecución	Costo Total del proyecto	Inversión		Financiación		Breve descripción
				2004	2005/2007	propia	a gestionar	
<b>Dirección Prov. de Obras y Servicios Sanitarios</b>								
Edificios, regularización, mejoramiento sistemas, obras menores	Ushuaia/Tolh.	1 año	1.178.000,00	1.178.000,00	0,00	X		Se continuará con la ejecución de obras que hacen al tendido de nuevas redes, el mejoramiento de los sistemas troncales, así como la ampliación de cisternas y otras obras complementarias, indispensables para la captación, tratamiento, potabilización y distribución de agua potable en la ciudad de Ushuaia. Algunas de estas obras serán financiadas con recursos de la propia Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, y otras que requieren de una mayor inversión, serán tramitadas las fuentes financieras o programas que permitan su financiamiento. El crecimiento urbano y demográfico de Ushuaia, con sus dificultades topográficas tan particulares, requieren de una constante inversión y ampliación de este vital servicio.
Azud cota 176 - 1º etapa	Ushuaia	6 meses	3.730.000,00	3.730.000,00	0,00		X	
Mejoramiento sistemas troncales	Ushuaia	1 año	946.020,00	946.020,00	0,00	X		
Ampliación Redes	Ushuaia	1 año	1.879.016,00	1.879.016,00	0,00	X		
Obras Complem. Plus. Potabilizad.	Ushuaia	1 año	307.893,00	307.893,00	0,00		X	
Pozos de Bombeo	San Sebastián Tolhuin	3 meses	170.879,00	170.879,00	0,00	X		
Planta Tratam. Líquidos cloacales	Tolhuin	6 meses	108.232,00	108.232,00	0,00	X		
Ampliación Cisternas	Ushuaia	6 meses	470.000,00	470.000,00	0,00	X		
Reemplazo redes de agua y cloaca	Ushuaia	3 meses	435.000,00	435.000,00	0,00	X		
Ampliación Planta Potabilizadora	Ushuaia	6 meses	2.950.000,00	950.000,00	2.000.000,00		X	
<b>Sub Total</b>			<b>12.175.040,00</b>	<b>10.175.040,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>5.187.147,00</b>	<b>6.987.893,00</b>	

525



Proyectos de Obra	Ubicación Geográfica	Tiempo estimado de ejecución	Costo Total del proyecto	Inversión		Financiación		Breve descripción
				2004	2005/2007	propia	a gestionar	
<b>Dirección Provincial de Energía</b>								
Provisión de Energía Puerto Almanza	Zona Rural	3 meses	25.000,00	25.000,00	0,00	X		Se trata de dotar de la infraestructura necesaria para brindar de servicios necesarios para consolidar el asentamiento y el desarrollo de las actividades productivas y extractivas, dedicadas a la explotación e industrialización del sector pesquero artesanal y la acuicultura.
Obras Varias	Tolhuin	6 meses	313.600,00	313.600,00	0,00	X		
Obras central y redes	Río Grande	1 año	956.200,00	956.200,00	0,00	X		
Líneas de Media Tensión	Zona Rural	1 año	60.000,00	60.000,00	0,00	X		
Sistema de 33 KV.	Ushuaia	4 años	2.436.801,83	1.300.000,00	1.136.801,83	X		
Estudio Factibilidad Parque Eólico	Ushuaia	6 meses	30.000,00	30.000,00	0,00	X		
Adquisición Repuestos y equipos	Ushuaia	1 año	616.600,00	616.600,00	0,00	X		
Obras Varias Iluminac., renovación, mejoramiento, mantenimiento.	Ushuaia	2 años	4.877.543,00	4.822.543,00	55.000,00	X		
<b>Sub Total</b>			<b>9.315.744,83</b>	<b>8.123.943,00</b>	<b>1.191.801,83</b>	<b>9.315.744,83</b>	<b>0,00</b>	



Proyectos de Obra	Ubicación Geográfica	Tiempo estimado de ejecución	Costo Total del proyecto	Inversión		Financiación		Breve descripción
				2004	2005/2007	propia	a gestionar	
<b>Instituto Provincial de la Vivienda</b>								
Obras en Ejecución	Ushuaia Tolhuin	2 años	1.396.004,00	1.396.004,00		X		Se preveñ sólo las obras con financiamiento FONAVI y de fondos de recuperero que se encuentran en ejecución o con principio de ejecución en 2004, considerándose una eventual reformulación de los planes y programas a futuro en función de las nuevas políticas que en materia de vivienda y desarrollo urbano se deben aplicar con impacto en la reactivación del empleo y el crecimiento de la economía local.
113 Viviendas sectores Varios	Ushuaia	2 años	7.000.000,00	7.000.000,00		X		
Infraestruct. B° Río Pipo 3° Etapa	Ushuaia	2 años	1.024.196,00	1.024.196,00		X		
Viviendas Chacra 13	Río Grande	2 años	6.779.800,00	6.779.800,00		X		
<b>Sub Total</b>			<b>16.200.000,00</b>	<b>16.200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.200.000,00</b>	<b>0,00</b>	

Proyectos de Obra	Ubicación Geográfica	Tiempo estimado de ejecución	Costo Total del proyecto	Inversión		Financiación		Breve descripción
				2004	2005/2007	propia	a gestionar	
<b>Administración de Aeropuertos</b>								
Remodelación pistas de rodaje Aeropuerto Internacional de Río Grande	Río Grande	3 años	3.580.000,00	1.000.000,00	2.580.000,00		X	La relevancia del turismo como principal actividad económica de nuestra Provincia y la región de la patagonia austral requiere del mejoramiento y modernización de los servicios aeroportuarios. En ese sentido, Río Grande necesita una fuerte inversión en mejorar las instalaciones, accesos y pistas de su aeropuerto internacional, con miras a convertirla en una verdadera opción turística a partir de sus particulares atractivos paisajísticos, faunísticos, históricos y temáticos que son cada vez más valorados por el turismo internacional.
Cercado, oficinas Aeródromo	Tolhuin	3 meses	100.000,00	100.000,00	0,00		X	Idem para Tolhuin
Sector Cargas Atuma	Ushuaia	6 meses	400.000,00	400.000,00	0,00		X	Se trata de ampliar las actuales instalaciones
Sector Antártico Atuma	Ushuaia	6 meses	600.000,00	600.000,00	0,00		X	Las operaciones logísticas con el Sector Antártico de nuestra Provincia, requieren de instalaciones específicas, fundamentalmente a lo que hace al acopio, recepción y despacho de bienes y mercaderías con destino a la Antártida y sus bases nacionales y de terceros países.
<b>Sub Total</b>			<b>4.680.000,00</b>	<b>2.100.000,00</b>	<b>2.580.000,00</b>	<b>1.100.000,00</b>	<b>3.580.000,00</b>	
<b>Desarrollo Institucional y Turismo</b>								
Centro Polideportivo y Villa Olímpica Río Grande	Río Grande	2 años	4.550.000,00	2.000.000,00	2.550.000,00		X	El Deporte y la recreación de nuestra sociedad requiere de instalaciones adecuadas para la práctica de las distintas disciplinas deportivas y otros eventos, no solamente en espacios cubiertos y calefaccionados, sino también aquellos que se practiquen al aire libre. El crecimiento de nuestra población infantil y de jóvenes, hace necesario realizar una importante inversión en nuevos establecimientos con modernas instalaciones que permitan albergar a miles de niños, jóvenes y adultos y disfrutar del deporte en sus diversos niveles y disciplinas.
Centro Polideportivo	Ushuaia	1 año	3.800.000,00	2.000.000,00	1.800.000,00		X	

228

Edificio Administrativo de Gobierno (Anexo)	Ushuaia	18 meses	6.000.000,00	2.000.000,00	4.000.000,00	X	Las instalaciones donde funcionan las dependencias del Gobierno de la Provincia se encuentran dispersas en distintos edificios, muchos de ellos que devengan alquileres y enormes gastos de mantenimiento. En este caso se prevé la utilización de edificios preexistentes cuyas dimensiones alcancen para albergar todas las dependencias y oficinas que se encuentran descentralizadas de la Casa de Gobierno, optimizando su funcionamiento y la atención a la comunidad, provocando una mayor eficiencia operativa y funcional.
Centro de actividades invernales	Tolhuin	1 año	2.458.000,00	2.000.000,00	458.000,00	X	Tolhuin necesita desarrollar su potencial turístico, con obras que permitan colocarlo como destino de preferencia no sólo para la población local y regional, sino también como una verdadera alternativa orientada a captar el grueso del turismo internacional que aprecia su invalorable riqueza natural y paisajística.
Villa San Sebastián	S. Sebastián	2 años	3.000.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	X	Villa compuesta por 20 viviendas y equipamiento para personal de gendarmería, aduana, comisionado de frontera, pescadores artesanales y personal de turismo. Además de un parador, abastecimiento o minimercado, atención médica, local para difusión e información turística y control de transporte.
<b>Sub Total</b>			<b>19.808.000,00</b>	<b>9.500.000,00</b>	<b>10.308.000,00</b>	<b>19.808.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Desarrollo Social</b>							
Obras varias	Ushuaia	1 año	300.000,00	100.000,00	200.000,00	X	Se trata de la remodelación y refacción de los edificios e instalaciones de los diversos establecimientos destinados a la atención de la problemática social, la atención de niños, madres y personas con mayores dificultades económicas y sociales.
Obras varias	Río Grande	1 año	500.000,00	200.000,00	300.000,00	X	
<b>Sub Total</b>			<b>800.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>800.000,00</b>	<b>0,00</b>



<b>Tierras</b>									
Convenio con la Armada Argentina	Ushuaia	1/2 años							En Ushuaia existe un serio problema de escasez de tierras fiscales. El Plan estratégico en marcha ha demostrado la voluntad de sus habitantes de densificar y ocupar los vacíos de la actual mancha urbana, evitando extenderse hacia los alrededores y evitar el consecuente impacto ambiental que ello significa. Para ello deberán incorporarse tierras privadas por lo que deberán entablarse negociaciones tendientes a la adquisición de las mismas. No existen estos problemas de disponibilidad en las comunas de Río Grande y Tolhuin.
Convenio con otros Entes	Ushuaia	1/2 años							
<b>Obras para el desarrollo rural</b>									
Muelle, galpón de estiba, sala de faena, playón de carga, laboratorio "marca roja" y oficina en Puerto Almaza	Puerto Almanza	1 año	350.000,00	350.000,00			X		El desarrollo del recurso pesquero y la acuicultura han convertido a este paraje en un potencial polo de producción artesanal a partir del esfuerzo de pioneros que han apostado a la inversión y la innovación tecnológica. En ese sentido, se prevén las obras necesarias para fortalecer y dotar de la infraestructura edilicia y de servicios que colabore con el desarrollo de esta actividad.
<b>Obras de infraestructura de servicios a futuros asentamientos urbanos, sujeta a financiamiento específico</b>									
Redes de infraestructura completa de servicios en el sector de Margen Sur de Río Grande	Río Grande	2 años	17.000.000,00	17.000.000,00			X		Se trata de la dotación y tendido completo de redes de agua, cloacas, electricidad, gas natural y cordón cuneta de los principales sectores de nuevas urbanizaciones en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, con el fin de asegurar el ordenado asentamiento poblacional de estos grupos poblacionales. Considerando el carácter de desarrollo social y habitacional, se acudirá a la gestión de programas nacionales o financiamiento específico a través de fondos fiduciarios para infraestructura, fondos de infraestructura social, planes federales de urbanización y fondos específicos como FONAVI, FEDEL, etc.
Redes de infraestructura completa de servicios en el sector de urbanización del Río Pipo	Ushuaia	3 años	14.000.000,00	14.000.000,00			X		
<b>Sub Total</b>			<b>31.350.000,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>31.000.000,00</b>				
<b>Total</b>			<b>433.451.914,83</b>	<b>111.135.113,00</b>	<b>322.316.801,83</b>		<b>119.752.891,83</b>		<b>282.349.023,00</b>



JURISDICCION 17  
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS, ENERGIA Y MINERIA



## POLÍTICA DE GESTION DE LA JURISDICCION

Asistir en la propuesta y control de la ejecución de la política provincial de hidrocarburos energía y minería, en lo que hace a la promoción y regulación de sus etapas de exploración, explotación, transporte y distribución.

Participar en la asistencia al Poder Ejecutivo en las relaciones con la Secretaría de Energía de Nación, y demás Estados Provinciales

Entender en la reglamentación, organización y fiscalización de todas las medidas tendientes al aprovechamiento racional de los recursos energéticos de la Provincia, así como la investigación y aplicación de nuevas tecnologías a efectos de posibilitar la industrialización en la Provincia..

Ejercer el control de la explotación Hidrocarburifera y Minera.

Entender en el elevamiento de los recursos geológicos de la Provincia y fiscalizar su explotación racional.

Asistir en el estudio y análisis del comportamiento del mercado desregulado de hidrocarburos energía y minería, promoviendo políticas de competencia y de eficiencia en la asignación de recursos

Asistir en la aprobación de los pliegos de bases y condiciones para llamados a concurso y/o licitaciones, como así también entender en los procesos licitatorios o contrataciones directas que se efectúen con motivo de las acciones vinculadas al área de su competencia, hasta su finalización.

Asistir en la promoción y supervisión de la explotación racional de los recursos y la preservación del ambiente en todas las etapas de la industria petrolera energética y minera y ejecutar las demás acciones de control y fiscalización, previstas para la autoridad de aplicación.



Asistir, en el ámbito de su competencia, en los acuerdos de cooperación e integración internacionales e interjurisdiccionales, en los que la Provincia sea parte, y supervisar los mismos, coordinando las negociaciones con los organismos crediticios internacionales.

Conducir, en el ámbito de su competencia, las acciones tendientes a aplicar la política sectorial orientando el proceso de adaptación de los nuevos operadores al interés general respetando la explotación racional de los recursos y la preservación del ambiente.

Asistir en el contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de los servicios públicos privatizados o concesionados, cuando éstos tengan una vinculación funcional con el área.

Asistir en la resolución de los recursos de carácter administrativo que se interpongan en contra del accionar de las actividades específicas de los Entes Reguladores, cuando éstos tengan una vinculación funcional con el área.

Perfeccionar el marco regulatorio -con la finalidad de transformarlo en un facilitador del desarrollo sectorial, con normas legales, tributarias, ambientales, de seguridad y otras, claras y estables- por medio de estudios y espacios de discusión, especialmente en lo relativo a Ley de Patentes, Ley de Evasión y Elusión Tributaria y Reglamento de Seguridad Minera.



## AREA HIDROCARBUROS Y MINERIA

Efectuar las propuestas y control de ejecución de políticas sectoriales.

Fomentar el desarrollo sustentable de la minería provincial.

Asistir en el contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de los servicios públicos privatizados o concesionados, cuando estos tengan una vinculación funcional con el área.

Generar propuestas de estudios, programas y proyectos para dar los lineamientos de la política hidrocarburifera y determinar los estudios prospectivos que permitan la mirada al futuro.

Efectuar una adecuada planificación de los estudios, programas y proyectos, la subcontratación de expertos, asesorías, y gestionar las capacidades existentes en Instituciones relacionadas al Ministerio.

Diseño de programas, estudios y proyectos en temas relevantes que respondan a las políticas definidas por el Ministerio y la Secretaría.

Diseños, desarrollo, seguimiento y evaluación de Programas, Proyectos y Estudios.

Preparar bases administrativas y términos de referencia para licitación de estudios.

Ser contraparte de estudios licitados a consultores, o definir la contraparte adecuada

Estudio y generación de propuestas de regulación y desregulación, considerando la detección de necesidades del sector a nivel Provincial y Nacional

Generar instancias de participación conjunta del sector público y privado para estimular el crecimiento sectorial y nacional.

Asistir a la pequeña minería artesanal.

Modernizar el marco regulatorio del sector minero.

Modernizar la institucionalidad pública sectorial.

Consolidar la actividad en la Provincia

Administrar eficaz y eficientemente los recursos de la Dirección para dar cumplimiento a sus tareas

Administrar los contratos de concesión de las distintas áreas de explotación.

Ejerce la autoridad de aplicación en materia de licitación y concesiones de las áreas con contratos revertidos.

Efectuar el control de reglamentaciones técnicas relativas a la explotación racional de yacimientos y al cumplimiento de trabajos comprometidos.

Colaborar con la dirección General de Rentas en el control de la evasión fiscal en materia de impuestos a los sellos e ingresos brutos.

Promover un plan de inversiones en exploración y avanzar en la constitución de un banco de datos digital para la información geológica.

Asegurar la correcta liquidación correspondiente a las regalías hidrocarburíferas, cumpliendo con las leyes vigentes

Fiscalizar las liquidaciones del subsidios al gas natural y envasado.

Promover la radicación de empresas para la industrialización de hidrocarburos, empleando mano de obra local.



## AREA ENERGIA ELECTRICA

Monitorear las relaciones con y entre los diferentes operadores del sistema eléctrico, asegurando la adecuada información acerca de las condiciones de demanda y oferta en el corto, mediano y largo plazo.

Evaluar recursos naturales disponibles para el aprovechamiento energético, asistir en la elaboración de las propuestas relativas a las normativas específicas para las distintas etapas de la industria eléctrica, evaluar su impacto ambiental en coordinación con las áreas competentes y promocionar programas conducentes al uso racional de la energía y al desarrollo de las fuentes nuevas y renovables.

Conducir, en el ámbito de su competencia, las acciones tendientes a aplicar la política sectorial orientando el proceso de adaptación de los nuevos operadores al interés general respetando la explotación racional de los recursos y la preservación del ambiente.

Asistir, en el ámbito de su competencia, en los acuerdos de cooperación e integración internacionales e interés jurisdiccionales, en los que la Nación sea parte y supervisar los mismos, coordinando las negociaciones con los organismos crediticios internacionales.

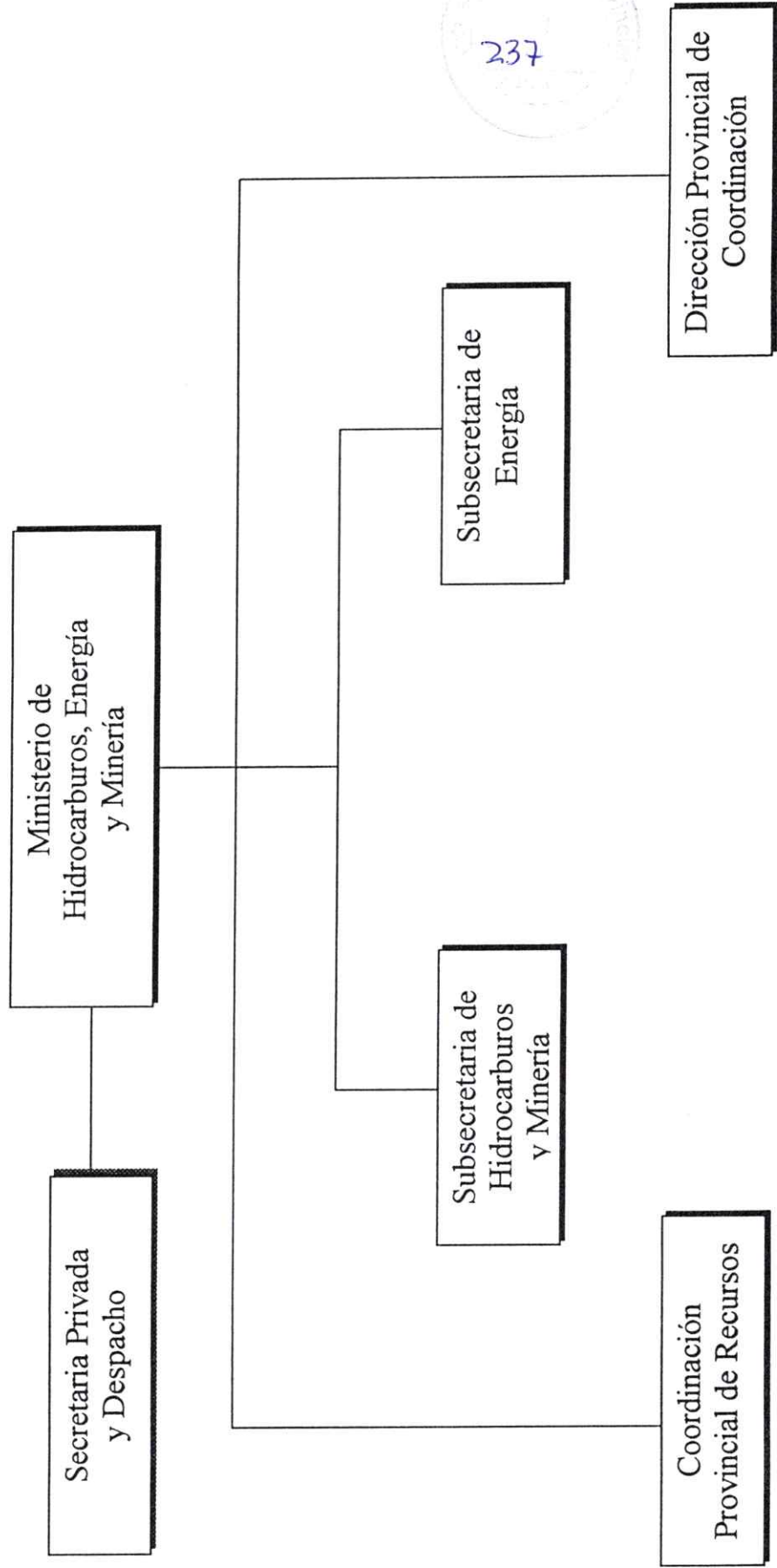
Ampliar la oferta energética mediante la mejora de la capacidad de generación, apuntando a una adecuación tarifaria que mejore en forma sustancial los precios finales para las actividades industriales como forma de promocionar la radicación de empresas que hagan de este insumo uno de los más relevantes es sus procesos productivos.

Implementar y finalizar los estudios tendientes a la verificación de la factibilidad de técnica de desarrollar energías alternativas para asistir a la ya generada por los medios existentes, este es, la Energía Eólica.

Diagramar un plan de acción social para que trabajando en conjunto con el Ministerio desarrollo Social se atienda los casos críticos previamente evaluados.



ORGANIGRAMA DE LA JURISDICCION  
17 – MINISTERIO DE HIDROCARBUROS, ENERGIA Y MINERIA





**Administración Central**  
**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004**

**JURISDICCIÓN:** 03 17 MINISTERIO DE HIDROCARBUROS, ENERGÍA Y MINERÍA  
**UNIDAD EJECUTORA:** 101 Total de la Jurisdicción  
**PROGRAMA:**

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Fun-ción	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1				11	<b>Gasto en personal</b>	<b>1.371.579</b>
2				11	<b>Bienes de consumo</b>	<b>75.300</b>
3				11	<b>Servicios no personales</b>	<b>185.000</b>
4				11	<b>Bienes de Uso</b>	<b>250.470</b>
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	15.470
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	85.000
	48			11	Activos intangibles	150.000
5				11	<b>Transferencias</b>	<b>8.000</b>
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	8.000
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	<b>Activos financieros</b>	<b>0</b>
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	<b>Servicios de la deuda pública</b>	<b>0</b>
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	<b>Otros gastos</b>	<b>0</b>
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	<b>Gastos figurativos</b>	<b>0</b>
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
<b>Total</b>						<b>1.890.349</b>



## 1. DETALLE DE RECURSOS HUMANOS

Jurisdicción: MINISTERIO DE HIDROCARBUROS, ENERGÍA Y MINERÍA

PLANTA PERMANENTE	28
AUTORIDADES SUPERIORES	4
Ministro	1
Subsecretarios	2
Director Provincial	1
PERSONAL DE GABINETE	6
Secretario de Despacho	1
Jefe Unidad Coordinación	1
Jefe Oficina Provincial	1
Auxiliar técnico	3
PERSONAL DIRECTIVO	4
Director General	1
Director	3
PERSONAL SUPERIOR	5
Jefe de Departamento	2
Jefe de División	3
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	6
Categoría 24	1
Categoría 22	1
Categoría 20	1
Categoría 18	1
Categoría 17	1
Categoría 16	1
PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS	3
Categoría 18	1
Categoría 14	1
Categoría 13	1
TOTAL GENERAL	28

JURISDICCION 18  
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL  
DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

---



## POLITICA DE GESTIÓN DE LA JURISDICCIÓN

La gestión de la Secretaría de Representación de la Provincia de Tierra del Fuego en la Ciudad de Buenos Aires, debe abarcar aspectos de política institucional, política de servicios a la comunidad fueguina y asistencia y colaboración con otros Ministerios y áreas del Gobierno Provincial en sus relaciones con distintos organismos y autoridades públicas nacionales e internacionales.

En tal sentido, debe constituirse en una especie de embajada de la Provincia dentro de la propia Nación, sirviendo de vidriera para que no solo las autoridades públicas puedan apreciar sus potencialidades, sino que esa imagen se proyecte a todo el espectro social.

Para ello deberá poner en práctica planes de acción concreta íntimamente relacionados con las autoridades de otros Ministerios de acuerdo con las metas y objetivos que se desarrollen.



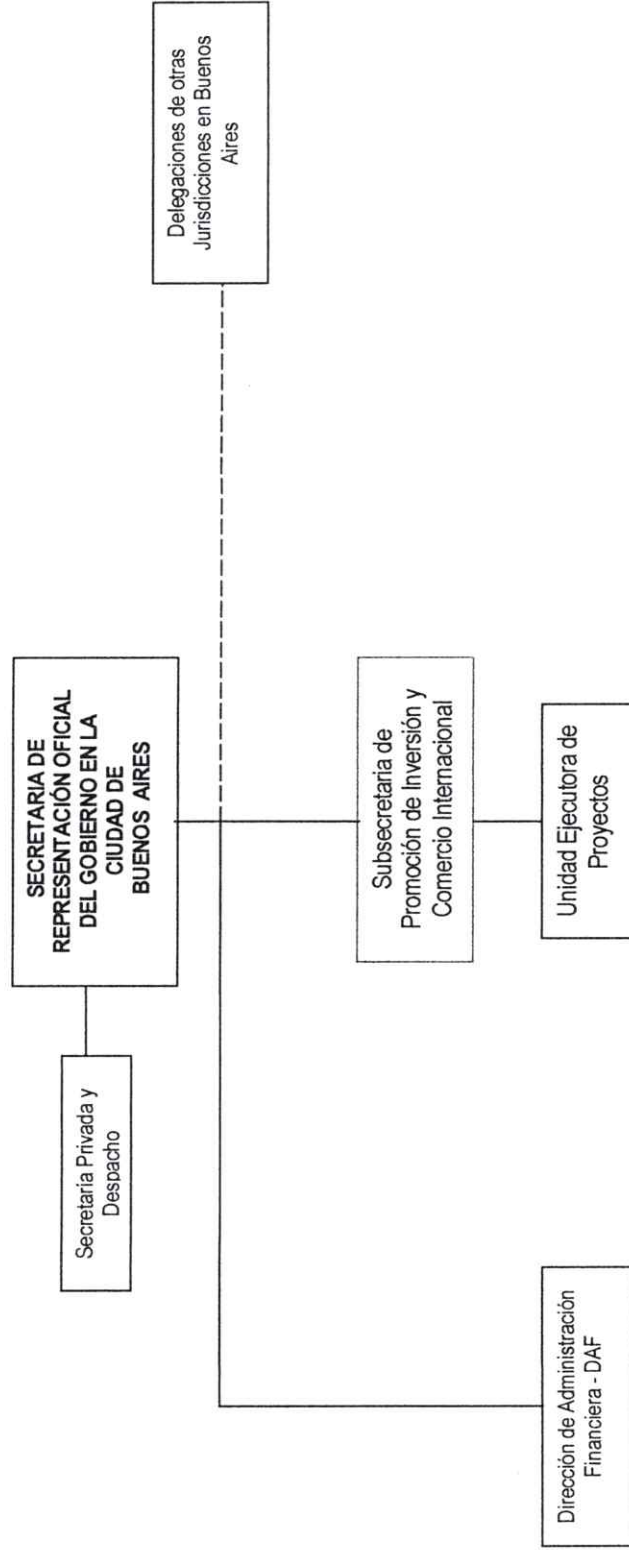
## METAS Y OBJETIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA EL AÑO 2004

En el cumplimiento de las metas de gestión propuestas, desarrollará las siguientes actividades:

- Proporcionará asistencia integral al Sr. Gobernador y otras autoridades provinciales en sus desplazamientos a la ciudad de Buenos Aires, coordinando la agenda de compromisos y asuntos de gobierno.
- Proporcionará mediante la participación de jóvenes fueguinos residentes en la ciudad de Buenos Aires y del personal de su propia organización, asistencia en los casos de derivaciones de salud y problemas de carácter social.
- Proporcionará información y asistencia operativa a los estudiantes fueguinos radicados en la ciudad de Buenos Aires y coordinará esas tareas para con los que se encuentren en tránsito con destino a otras provincias, efectuando periódicos informes a las autoridades establecidas en el territorio provincial de la oferta educativa y de perfeccionamiento existente.

- Servirá de agregaduría consular en la búsqueda de precios de oportunidad para cubrir las necesidades de equipamiento e insumos que se generen en la estructura administrativa de la Provincia.
- Colaborará con los Ministerio de Economía y de la Producción en la prospección de recursos financieros de carácter público y privado nacional y extranjero así como en la promoción de inversiones, en los casos en que se lo requieran.
- Tomará contacto con agregados consulares y entidades no gubernamentales en la búsqueda de oportunidades comerciales para ser propuestas a las unidades de producción provinciales.
- Gestionará e intervendrá en la ejecución conjuntamente con los Ministerios específicos en cada caso los programas de fortalecimiento institucional, innovación tecnológica, desarrollos de carácter científico, etc., que se concreten mediante el aporte de fondos de organismos internacionales y entidades de crédito.

ORGANIGRAMA DE LA JURISDICCIÓN  
18 - SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



**Administración Central**  
**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004**

**JURISDICCIÓN:** 03 18 SECRETARIA DE REPRESENTACION OFICIAL DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
**UNIDAD EJECUTORA:** Total de la Jurisdicción  
**PROGRAMA:**



Inc.	P. Princ.	Fin.	Func.	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1				11	<b>Gasto en personal</b>	<b>640.594</b>
2				11	<b>Bienes de consumo</b>	<b>19.792</b>
3				11	<b>Servicios no personales</b>	<b>466.904</b>
4				11	<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.000</b>
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	50.000
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	<b>Transferencias</b>	<b>0</b>
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	0
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	<b>Activos financieros</b>	<b>0</b>
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	<b>Servicios de la deuda pública</b>	<b>0</b>
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	<b>Otros gastos</b>	<b>0</b>
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	<b>Gastos figurativos</b>	<b>0</b>
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
<b>Total</b>						<b>1.177.290</b>

# Administración Central

## CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004

JURISDICCIÓN: 03 18 SECRETARIA DE REPRESENTACION OF.DEL GOB. TDF  
 UNIDAD EJECUTORA: 101 Dirección de Administración  
 PROGRAMA:



Inc.	P. Princ.	Fin.	Func.	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1		1	3	11	<b>Gasto en personal</b>	<b>543.094</b>
2		1	3	11	<b>Bienes de consumo</b>	<b>14.792</b>
3		1	3	11	<b>Servicios no personales</b>	<b>383.504</b>
4		1	3	11	<b>Bienes de Uso</b>	<b>45.000</b>
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	45.000
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	<b>Transferencias</b>	<b>0</b>
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	<b>Activos financieros</b>	<b>0</b>
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	<b>Servicios de la deuda pública</b>	<b>0</b>
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	<b>Otros gastos</b>	<b>0</b>
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	<b>Gastos figurativos</b>	<b>0</b>
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
<b>Total</b>						<b>986.390</b>



**Administración Central**  
**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004**

**JURISDICCIÓN** 03 18 SECRETARIA DE REPRESENTACION OF.DEL GOB. TDF  
**UNIDAD EJECUTORA:** 102 Subsecretaría de Promoción de Inversiones y Comercio Internacional  
**PROGRAMA:**

Inc.	P. Princ.	Fin.	Func.	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1		1	3	11	<b>Gasto en personal</b>	<b>97.500</b>
2		1	3	11	<b>Bienes de consumo</b>	<b>5.000</b>
3		1	3	11	<b>Servicios no personales</b>	<b>83.400</b>
4		1	3	11	<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000</b>
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	5.000
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	<b>Transferencias</b>	<b>0</b>
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	<b>Activos financieros</b>	<b>0</b>
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	<b>Servicios de la deuda pública</b>	<b>0</b>
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	<b>Otros gastos</b>	<b>0</b>
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	<b>Gastos figurativos</b>	<b>0</b>
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
<b>Total</b>						<b>190.900</b>

## 1. DETALLE DE RECURSOS HUMANOS

Jurisdicción: 18 – SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DEL  
GOBIERNO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PLANTA PERMANENTE	43
AUTORIDADES SUPERIORES	3
Secretario	1
Subsecretarios	2
PERSONAL DE GABINETE	1
Secretario de Despacho	1
PERSONAL DIRECTIVO	7
Director General	2
Director	5
PERSONAL SUPERIOR	20
Jefe de Departamento	12
Jefe de División	8
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	11
Categoría 22	1
Categoría 21	2
Categoría 15	6
Categoría 10	2
PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS	1
Categoría 14	1
TOTAL GENERAL	43

JURISDICCION 19  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

---



## POLITICA PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

El Ministerio de la Producción tiene como principal misión diseñar, implementar y supervisar acciones conducentes a lograr mayor competitividad y desarrollo de las unidades productivas de la Provincia, mediante la correcta aplicación de políticas de evaluación y ejecución, optimizando la utilización de los recursos existentes y las partidas de fondos prestables que se le asignen para la asistencia financiera, proponiendo el delineamiento normativo que permita viabilizar estas políticas, ejecutando paralelamente una tarea de investigación, desarrollo y mantenimiento sustentable de recursos disponibles mediante las estructuras preexistentes adaptadas a la actividad específica y objetivos del Ministerio.

Crear los instrumentos formales para el análisis de casos puntuales, prever políticas de capacitación, de gestión de negocios y dotar de recursos financieros a todas las unidades productivas que lo necesiten con el propósito de aprovechar la capacidad ociosa, colaborar en la generación de empleo y reactivar el consumo interno a través de la recirculación de recursos monetarios genuinos así como a la sustitución de importaciones y la captación en cuanto pueda lograrse de mercados exteriores.

Colaborar en aquellos problemas que surgen de la interacción de los privados con la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal que obstaculizan su accionar.

Resolver una multiplicidad de reclamos, tales como la falta de sellos o normas de calidad, problemas de comercio interior y exterior por cuestiones de registro y habilitación, que serán objetivos a cumplir desde lo normativo, a fin de remover esos obstáculos articulando entre los distintos entes de aplicación.

Promover e implementar la inserción en los mercados externos utilizando los informes y las acciones llevadas a cabo por embajadas, consulados y agregados comerciales que permitan diseñar políticas exitosas en la promoción del comercio exterior.



Fomentar la producción industrial y la explotación de recursos de la Provincia, instrumentando y adecuando las normativas vigentes atendiendo a la preservación racional de los mismos.

Efectuar una administración eficiente y absolutamente controlada de las partidas asignadas o provenientes de programas nacionales e internacionales aplicándolos a la efectiva concreción de los planes y proyectos que los originan, con el menor costo operativo posible atendiendo a las necesidades de austeridad que impone la coyuntura.



Las políticas presupuestarias para el ejercicio 2004 son las siguientes:

1. Delinear y proponer un presupuesto anual de gastos austero y con sentido práctico, de aplicación sencilla y eficiente en materia operativa, priorizando en todo momento la asignación de la mayor cantidad de recursos posibles al fondo de recursos prestables.
2. Ejecutar dinámicamente los programas de asistencia crediticia que se establezcan para todos los niveles de acuerdo con los fondos que presupuestariamente se asignen.
3. Colaborar con el Ministerio de Economía en la captación de inversiones de bienes de capital como de fondos prestables para ser aplicados al desarrollo local.
4. Gestionar ante las organizaciones nacionales y extranjeras toda clase de subsidios destinados al fortalecimiento institucional, capacitación del personal y asistencia del mismo orden a asociaciones profesionales, cámaras y en general a los componentes del estrato productivo provincial.
5. Gestionar en coordinación dinámica con el Ministerio de Economía créditos de orden público y privado de origen nacional o internacional destinados a la promoción y desarrollo de actividades productivas, el fortalecimiento institucional y la investigación y desarrollo de nuevas políticas y recursos mediante la eficiente aplicación de los fondos que se obtengan, priorizando la relación costo / beneficio más allá de cualquier urgencia o conveniencia coyuntural. Valuar los recursos naturales disponibles, cuantificarlos y analizar a partir de los datos que se obtengan políticas de aprovechamiento sustentable.



## METAS Y OBJETIVOS DE LA JURISDICCIÓN PARA 2004

- Estudiar y aplicar normas racionales tendientes a la reconversión de industrias y actividades deprimidas, no competitivas o no sustentables.
- Generar una ley de promoción de microemprendimientos, pequeñas y medianas empresas acorde con la situación actual de las unidades de producción y sus expectativas de desarrollo, que propicie la creación de nuevas y que además cree instrumentos eficaces para dinamizar recursos.
- Promover la capacidad de autogestión sin descuidar el monitoreo y auditoría de las unidades asistidas.
- Fortalecer la producción local con vistas a eventuales modificaciones del marco normativo nacional y en particular con respecto a la relación Nación-Provincia generada por la Ley 19.640.
- Optimizar la aplicación de recursos naturales en procesos de producción que sean sustentables en el tiempo y que se traduzcan en planes de mediano y largo alcance, generando en lo inmediato políticas para vencer la inercia negativa de la economía.
- Brindar capacitación técnica no solo a los miembros de la administración pública, sino también hacerla extensiva a los actores sociales de la producción, destinatarios primarios de la acción de gobierno.
- Implementar una gestión dinámica en materia de asistencia a las unidades productivas, a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos dotándola de los recursos necesarios para un funcionamiento eficiente y generar un marco normativo lo suficientemente amplio como para lograr los objetivos propuestos por las leyes que se dicten al respecto sin que se puedan generar desviaciones de significación y cuya corrección sea de fácil tratamiento.



- Intervenir en todas las situaciones de crisis cualquiera fuera su causa que pongan en riesgo los recursos, los factores de producción y las fuentes de trabajo, sin perjuicio de colaborar con otras cuestiones coyunturales que no sean de su área específica.
- Coordinar eficientemente las relaciones del Ministerio con otras áreas del Gobierno Provincial teniendo en cuenta su íntima interdependencia, ejecutando un plan de capacitación con salida laboral denominado PLAN CRECE JOVEN - PROGRAMA UNICAP que prevé la creación y puesta en funcionamiento inmediato de las Unidades Integrales de Capacitación y Producción.
- Facilitar el acceso al crédito y a la colaboración en el tramado y ejecución de proyectos de inversión y diversificación productiva, mediante las líneas de créditos CRECE PYMES y CRECE FAMILIAS y la ulterior asistencia de los programas UNICAP
- Concurrir y facilitar los medios para exponer en ferias y eventos los productos de origen fueguino que puedan ser susceptibles de inserción en otros mercados.
- Coordinar con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y organismos descentralizados para que a través de los medios que dispongan se realicen todas las obras y mejoramientos de infraestructura vial y de servicios para elevar el nivel de eficiencia general que permita a su vez optimizar los tiempos de ejecución y agregar beneficios en los temas críticos al momento de poner en ejecución los distintos programas de crecimiento productivo.

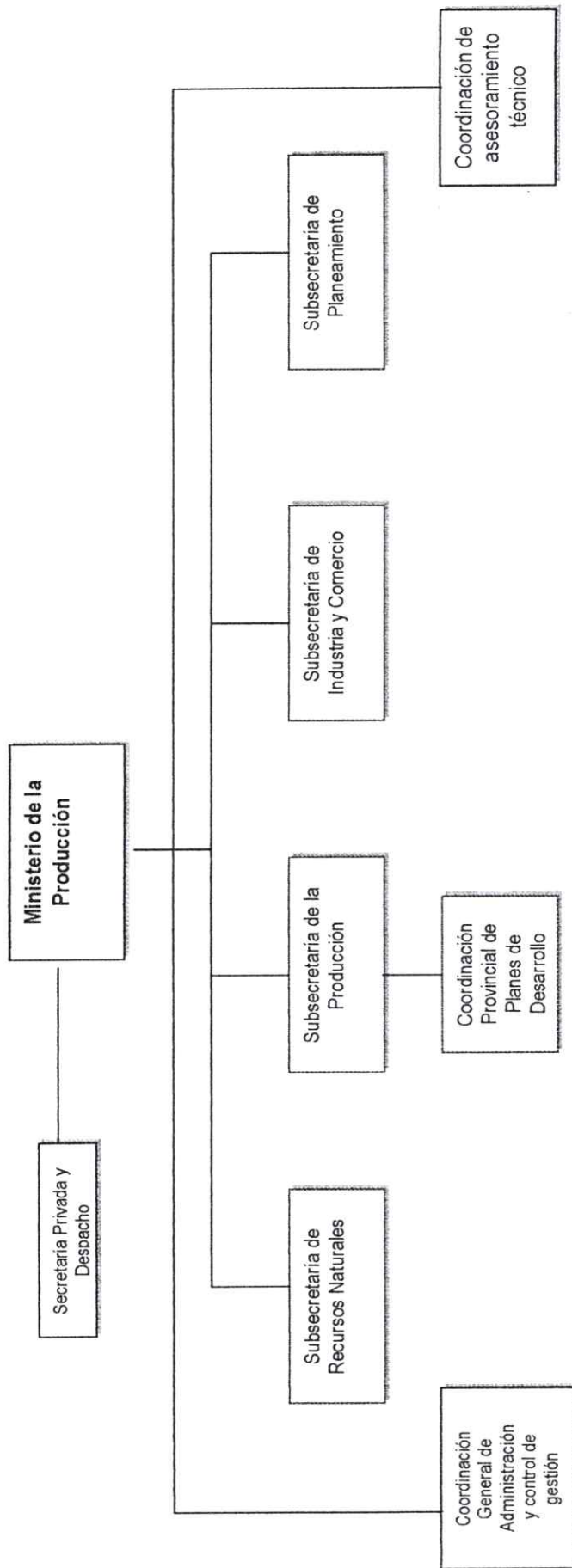


JURISDICCIÓN: 19 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION  
 UNIDAD DE ORGANIZACIÓN PRESUPUESTARIA:

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS O PROGRAMÁTICAS

Código	Denominación	Unidad Ejecutora	Crédito	Descripción y Alcance	Metas en unidades físicas		
					Denominación	Unidad de medida	Cantidad
	Plan CRECE PYME	SUBSECRETARIA PRODUCCION - UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS	3.500.000.-	asistencia financiera para unidades de producción creadas o a crearse, microemprendimientos, pequeñas y medianas empresas agroproductoras, industriales, construcción, salud, turismo y educación	Línea de crédito	beneficiario	3 op.x \$ 200.000 5 op x \$ 100.000 10 op X \$ 50.000 70 op X \$ 20.000
	Plan CRECE FAMILIA	SUBSECRETARIA DE LA PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS	1.000.000.-	inserción laboral de desocupados o subocupados, asistidos por planes de provincia o nación. contratados temporarios adm. pública, familias con integrantes desocupados	Línea de crédito	beneficiario	50 op. X \$ 3.000 90 op. X \$ 5.000 40 op. X \$10.000
	Plan CRECE JOVEN	SUBSECRETARIA DE LA PRODUCCION TALLERES UNICAP	500.000.-	capitación con salida laboral para desocupados, asistidos por planes sociales, contratados de la adm. púb. y estudiantes de hasta 25 años para insertarlos en el circuito productivo en forma independiente	capacitación	persona	600

ORGANIGRAMA DE LA JURISDICCIÓN  
19 - MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN



**Administración Central**  
**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004**

**JURISDICCIÓN:** 03 19 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
**UNIDAD EJECUTORA:** Total de la Jurisdicción  
**PROGRAMA:**



Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Fun-ción	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1				11	<b>Gasto en personal</b>	<b>6.148.540</b>
2				11	<b>Bienes de consumo</b>	<b>340.000</b>
3				11	<b>Servicios no personales</b>	<b>1.820.000</b>
4				11	<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.105.300</b>
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	605.000
	41			11	Bienes preexistentes	0
	42			11	Construcciones	4.500.300
	43			11	Maquinaria y equipamientos	0
	48			11	Activos intangibles	0
5				11	<b>Transferencias</b>	<b>0</b>
	50			11	Transferencias sin disc.	0
	51			11	Transferencias a organismos públicos	0
	52			11	Aportes a personas	0
	53			11	Programas sociales o alimentarios	0
	54			11	Planes de empleo	0
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	0
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	0
	57			11	Jubilaciones y pensiones	0
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	0
	59			11	Otras transferencias	0
6				11	<b>Activos financieros</b>	<b>15.993.212</b>
	61			11	Aportes de capital	0
	62			11	Préstamos a corto plazo	606.000
	63			11	Préstamos a largo plazo	15.247.212
	64			11	Títulos y valores	0
	69			11	Otros activos financieros	140.000
7				11	<b>Servicios de la deuda pública</b>	<b>0</b>
	70			11	Servicios de la deuda pública	0
	71			11	Servicios de la deuda interna	0
	72			11	Servicios de la deuda externa	0
	73			11	Intereses	0
	78			11	Disminución de otros pasivos	0
	79			11	Conversión de la deuda	0
8				11	<b>Otros gastos</b>	<b>0</b>
	80			11	Otros gastos a discriminar	0
9				11	<b>Gastos figurativos</b>	<b>0</b>
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	0
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	0
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	0
						0
						0
<b>Total</b>						<b>29.407.052</b>

**Administración Central**  
**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004**

**JURISDICCIÓN:** 03 19 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

**UNIDAD EJECUTORA:** 101 Unidad Ministro

**PROGRAMA:**



Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Fun-ción	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1		4	7	11	<b>Gasto en personal</b>	<b>910.946</b>
2		4	7	11	<b>Bienes de consumo</b>	<b>60.000</b>
3		4	7	11	<b>Servicios no personales</b>	<b>300.000</b>
4		4	7	11	<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.000</b>
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	50.000
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	<b>Transferencias</b>	<b>0</b>
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	<b>Activos financieros</b>	<b>0</b>
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	<b>Servicios de la deuda pública</b>	<b>0</b>
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	<b>Otros gastos</b>	<b>0</b>
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	<b>Gastos figurativos</b>	<b>0</b>
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
<b>Total</b>						<b>1.320.946</b>

**Administración Central**  
**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004**

**JURISDICCIÓN:** 03 19 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
**UNIDAD EJECUTORA:** 103 Subsecretaría de Recursos Naturales  
**PROGRAMA:**



Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Fun-ción	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1		4	4	11	<b>Gasto en personal</b>	<b>1.747.173</b>
2		4	4	11	<b>Bienes de consumo</b>	<b>100.000</b>
3		4	4	11	<b>Servicios no personales</b>	<b>600.000</b>
4		4	4	11	<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.000</b>
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	50.000
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	<b>Transferencias</b>	<b>0</b>
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	<b>Activos financieros</b>	<b>0</b>
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	<b>Servicios de la deuda pública</b>	<b>0</b>
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	<b>Otros gastos</b>	<b>0</b>
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	<b>Gastos figurativos</b>	<b>0</b>
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
<b>Total</b>						<b>2.497.173</b>

**Administración Central**  
**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004**

**JURISDICCIÓN:** 03 19 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
**UNIDAD EJECUTORA:** 104 Subsecretaría de Industria y Comercio  
**PROGRAMA:**



Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Fun-ción	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1		4	7	11	<b>Gasto en personal</b>	<b>801.434</b>
2		4	7	11	<b>Bienes de consumo</b>	<b>20.000</b>
3		4	7	11	<b>Servicios no personales</b>	<b>170.000</b>
4		4	7	11	<b>Bienes de Uso</b>	<b>20.000</b>
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	20.000
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	<b>Transferencias</b>	<b>0</b>
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	<b>Activos financieros</b>	<b>0</b>
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	<b>Servicios de la deuda pública</b>	<b>0</b>
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	<b>Otros gastos</b>	<b>0</b>
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	<b>Gastos figurativos</b>	<b>0</b>
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
<b>Total</b>						<b>1.011.434</b>

**Administración Central**  
**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004**

**JURISDICCIÓN:** 03 19 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
**UNIDAD EJECUTORA:** 105 Subsecretaría de Planeamiento  
**PROGRAMA:**



Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Fun-ción	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1		4	7	11	<b>Gasto en personal</b>	<b>1.192.682</b>
2		4	7	11	<b>Bienes de consumo</b>	<b>40.000</b>
3		4	7	11	<b>Servicios no personales</b>	<b>430.000</b>
4		4	7	11	<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.000</b>
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	50.000
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	<b>Transferencias</b>	<b>0</b>
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	<b>Activos financieros</b>	<b>0</b>
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	<b>Servicios de la deuda pública</b>	<b>0</b>
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	<b>Otros gastos</b>	<b>0</b>
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	<b>Gastos figurativos</b>	<b>0</b>
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
<b>Total</b>						<b>1.712.682</b>

**Administración Central**  
**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004**



**JURISDICCIÓN:** 03 19 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
**UNIDAD EJECUTORA:** 105 Subsecretaría de Planeamiento  
**PROGRAMA:** 01 Programas Nacionales

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Fun-ción	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1		3	5	11	<b>Gasto en personal</b>	<b>847.033</b>
2		3	5	11	<b>Bienes de consumo</b>	<b>10.000</b>
3		3	5	11	<b>Servicios no personales</b>	<b>20.000</b>
4		3	5	11	<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	10.000
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	<b>Transferencias</b>	<b>0</b>
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	<b>Activos financieros</b>	<b>0</b>
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	<b>Servicios de la deuda pública</b>	<b>0</b>
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	<b>Otros gastos</b>	<b>0</b>
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	<b>Gastos figurativos</b>	<b>0</b>
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
<b>Total</b>						<b>887.033</b>

**Administración Central**  
**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004**

263

**JURISDICCIÓN:** 03 19 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
**UNIDAD EJECUTORA:** 105 Subsecretaría de Planeamiento  
**PROGRAMA:** 02 Programa de Desarrollo Provincial- PDP II

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Fun-ción	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1				11	<b>Gasto en personal</b>	
2				11	<b>Bienes de consumo</b>	
3		3	7	11	<b>Servicios no personales</b>	<b>90.000</b>
4		3	7	11	<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.775.000</b>
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	75.000
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	2.700.000
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	<b>Transferencias</b>	<b>0</b>
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	<b>Activos financieros</b>	<b>0</b>
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	<b>Servicios de la deuda pública</b>	<b>0</b>
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	<b>Otros gastos</b>	<b>0</b>
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	<b>Gastos figurativos</b>	<b>0</b>
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
<b>Total</b>						<b>2.865.000</b>



**Administración Central**  
**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004**

**JURISDICCIÓN:** 03 19 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
**UNIDAD EJECUTORA:** 105 Subsecretaría de Planeamiento  
**PROGRAMA:** 03 Programa de Desarrollo Municipal - PDM II

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Fun-ción	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1				11	<b>Gasto en personal</b>	
2				11	<b>Bienes de consumo</b>	
3				11	<b>Servicios no personales</b>	
4				11	<b>Bienes de Uso</b>	0
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	<b>Transferencias</b>	0
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6		3	7	11	<b>Activos financieros</b>	6.747.212
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	6.747.212
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	<b>Servicios de la deuda pública</b>	0
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	<b>Otros gastos</b>	0
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	<b>Gastos figurativos</b>	0
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
<b>Total</b>						<b>6.747.212</b>



**Administración Central**

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004**

**JURISDICCIÓN:** 03 19 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
**UNIDAD EJECUTORA:** 105 Subsecretaría de Planeamiento  
**PROGRAMA:** 04 Programa Mejoramiento de Barrios

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Fun-ción	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1				11	<b>Gasto en personal</b>	
2				11	<b>Bienes de consumo</b>	
3				11	<b>Servicios no personales</b>	
4		3	7	11	<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.800.300</b>
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	1.800.300
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	<b>Transferencias</b>	<b>0</b>
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	<b>Activos financieros</b>	<b>0</b>
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	<b>Servicios de la deuda pública</b>	<b>0</b>
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	<b>Otros gastos</b>	<b>0</b>
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	<b>Gastos figurativos</b>	<b>0</b>
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
<b>Total</b>						<b>1.800.300</b>

Administración Central

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004**

**JURISDICCIÓN:** 03 19 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
**UNIDAD EJECUTORA:** 105 Subsecretaría de Planeamiento  
**PROGRAMA:** 05 Programa Multisectorial de Preinversión II



Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Fun-ción	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1				11	<b>Gasto en personal</b>	
2				11	<b>Bienes de consumo</b>	
3		3	5	11	<b>Servicios no personales</b>	<b>30.000</b>
4				11	<b>Bienes de Uso</b>	<b>0</b>
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	<b>Transferencias</b>	<b>0</b>
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	<b>Activos financieros</b>	<b>0</b>
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	<b>Servicios de la deuda pública</b>	<b>0</b>
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	<b>Otros gastos</b>	<b>0</b>
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	<b>Gastos figurativos</b>	<b>0</b>
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
<b>Total</b>						<b>30.000</b>

**Administración Central**  
**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004**

267

**JURISDICCIÓN:** 03 19 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
**UNIDAD EJECUTORA:** 105 Subsecretaría de Planeamiento  
**PROGRAMA:** 06 Fortalecimiento Institucional Provincias menos Desarrolladas

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Fun-ción	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1				11	<b>Gasto en personal</b>	
2				11	<b>Bienes de consumo</b>	
3		3	5	11	<b>Servicios no personales</b>	<b>30.000</b>
4				11	<b>Bienes de Uso</b>	0
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	<b>Transferencias</b>	0
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	<b>Activos financieros</b>	0
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	<b>Servicios de la deuda pública</b>	0
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	<b>Otros gastos</b>	0
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	<b>Gastos figurativos</b>	0
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
<b>Total</b>						<b>30.000</b>



**Administración Central**  
**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004**

**JURISDICCIÓN:** 03 19 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
**UNIDAD EJECUTORA:** 106 Subsecretaría de la Producción  
**PROGRAMA:**

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Fun-ción	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1		4	7	11	<b>Gasto en personal</b>	<b>649.272</b>
2		4	7	11	<b>Bienes de consumo</b>	<b>10.000</b>
3		4	7	11	<b>Servicios no personales</b>	<b>50.000</b>
4		4	7	11	<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.000</b>
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	50.000
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	<b>Transferencias</b>	<b>0</b>
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6		4	7	11	<b>Activos financieros</b>	<b>746.000</b>
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	606.000
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	140.000
7				11	<b>Servicios de la deuda pública</b>	<b>0</b>
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	<b>Otros gastos</b>	<b>0</b>
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	<b>Gastos figurativos</b>	<b>0</b>
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
<b>Total</b>						<b>1.505.272</b>



**Administración Central**  
**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004**

**JURISDICCIÓN:** 03 19 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
**UNIDAD EJECUTORA:** 106 Unidad Ejecutora de Proyecto  
**PROGRAMA:** 01 CRECE FAMILIA

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Fun-ción	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1				11	<b>Gasto en personal</b>	
2				11	<b>Bienes de consumo</b>	
3				11	<b>Servicios no personales</b>	
4				11	<b>Bienes de Uso</b>	0
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	<b>Transferencias</b>	0
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6		4	7	11	<b>Activos financieros</b>	2.000.000
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	2.000.000
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	<b>Servicios de la deuda pública</b>	0
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	<b>Otros gastos</b>	0
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	<b>Gastos figurativos</b>	0
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
<b>Total</b>						<b>2.000.000</b>



**Administración Central**  
**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004**

**JURISDICCIÓN:** 03 19 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
**UNIDAD EJECUTORA:** 106 Unidad Ejecutora de Proyecto  
**PROGRAMA:** 02 CRECE PYME

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Fun-ción	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1				11	<b>Gasto en personal</b>	
2				11	<b>Bienes de consumo</b>	
3				11	<b>Servicios no personales</b>	0
4				11	<b>Bienes de Uso</b>	
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	<b>Transferencias</b>	0
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6		4	7	11	<b>Activos financieros</b>	6.500.000
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	6.500.000
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	<b>Servicios de la deuda pública</b>	0
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	<b>Otros gastos</b>	0
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	<b>Gastos figurativos</b>	0
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
<b>Total</b>						<b>6.500.000</b>



**Administración Central**  
**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2004**

**JURISDICCIÓN:** 03 19 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
**UNIDAD EJECUTORA:** 106 Unidad Ejecutora de Proyecto  
**PROGRAMA:** 03 CRECE JOVEN

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Fun-ción	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1				11	<b>Gasto en personal</b>	
2		4	7	11	<b>Bienes de consumo</b>	<b>100.000</b>
3		4	7	11	<b>Servicios no personales</b>	<b>100.000</b>
4		4	7	11	<b>Bienes de Uso</b>	<b>300.000</b>
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	300.000
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	<b>Transferencias</b>	<b>0</b>
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	<b>Activos financieros</b>	<b>0</b>
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	<b>Servicios de la deuda pública</b>	<b>0</b>
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	<b>Otros gastos</b>	<b>0</b>
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	<b>Gastos figurativos</b>	<b>0</b>
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
<b>Total</b>						<b>500.000</b>

## 1.DETALLE DE RECURSOS HUMANOS

Jurisdicción: 19 - MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Organismo:

PLANTA PERMANENTE	153
AUTORIDADES SUPERIORES	5
Ministro	1
Subsecretarios	4
PERSONAL DE GABINETE	16
Secretario Unidad Ministro	1
Secretario de Despacho	3
Jefe Unidad Coordinación	6
Jefe Unidad Enlace	1
Jefe Oficina Provincial	4
Auxiliar técnico	1
PERSONAL DIRECTIVO	31
Director General	6
Director	25
PERSONAL SUPERIOR	58
Jefe de Departamento	37
Jefe de División	21
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	42
Categoría 24	3
Categoría 22	1
Categoría 21	7
Categoría 20	4
Categoría 19	5
Categoría 18	4
Categoría 17	4
Categoría 16	2
Categoría 15	7
Categoría 11	1
Categoría 10	4
PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS	1
Categoría 14	1
TOTAL GENERAL	153

JURISDICCION 20  
MINISTERIO DE SALUD

---



## POLITICA DE GESTIÓN DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Salud es responsable de entender en la formulación, promoción y ejecución tendientes a la reducción de inequidades en las condiciones de salud de la población, en el marco del desarrollo humano integral y sostenible, mediante el establecimiento de mecanismos participativos y la construcción de consensos intra e intersectorial.

Asimismo, se destaca la función rectora del Ministerio de Salud con relación al sector de salud en su conjunto, en especial en lo referido a la regulación de las estructuras, procesos y resultados implicados en la atención de la salud de la población, así como aquellos productos con influencia directa sobre el estado de salud de las personas.

Estas tareas conllevan el necesario control de gestión de los programas y la evaluación de sus resultados e impacto social.

